



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO
INDEFINIDO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA		27 de mayo de 2026	
Nº PLAZAS	2	Nº DE LA PLAZA	8053-8054
PLAZA DE	ASOI		

DEPARTAMENTO	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Derecho Mercantil
CENTRO	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas
PERFIL	11136 Aspectos Legales y Sociológicos de la Biotecnología 11742 Derecho de la Empresa 14724 Derecho mercantil

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a Felipe Palau Ramírez

Secretario/a María Emilia Casar Furió

Vocales: José Miguel Corberá Martínez

Fernando Hernández Guijarro

Natalia Lajara De Camilleri

En Valencia, a través de la aplicación teams, siendo las 10:00 horas del día 14 de julio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realicen de forma semipresencial excepto la segunda fase consistente en la exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos de los/las candidatos/as que se realizara de forma presencial.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta, así como los criterios de valoración de la entrevista personal.

Por parte de la secretaria se procede a publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios de este departamento y en la página web de éste.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión para la baremación provisional de los candidatos/as la del viernes día 17 de julio de 2026 a las 10h.

.
Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta y que es aprobada por todos los presentes a las 10:30 horas de la fecha de la firma,

..

Fdo. D. Felipe Palau Ramírez

Fdo. D. José Miguel Corberá Martínez

Fdo. D. Fernando Hernández Guijarro

Fdo. Dña. Natalia Lajara De Camilleri

Fdo. Dña. María Emilia Casar Furió

DILIGENCIA:

Amparo E. Navarro Muñoz, como secretaria del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el tablón de anuncios de este departamento desde la fecha de la firma, y en la página web del departamento.

CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO INDEFINIDO

FECHA DE LA CONVOCATORIA		27 de mayo de 2026	
Nº PLAZAS	2	Nº DE LA PLAZA	8053-8054
PLAZA DE	ASOI		

DEPARTAMENTO	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Derecho Mercantil
CENTRO	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas
PERFIL	11136 Aspectos Legales y Sociológicos de la Biotecnología 11742 Derecho de la Empresa 14724 Derecho mercantil

ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN, FASE 1 Y FASE 2

FASE 1: Concurso de méritos**1. EXPEDIENTE ACADÉMICO**

Se aplicará un coeficiente de idoneidad y afinidad de 1 a las titulaciones de Grado o Licenciatura en Derecho; el coeficiente de 0,3 en otras titulaciones del ámbito jurídico; y, el coeficiente de 0,1 a otras titulaciones universitarias de grado o equivalente.

2. DOCENCIA

Se aplicará un coeficiente de idoneidad y afinidad de 1 en el caso de méritos directamente relacionados con el Derecho mercantil; coeficiente de 0,6 en el supuesto de méritos en el área de Derecho civil y Derecho internacional privado; de 0,3 en el supuesto de méritos en otras áreas del Derecho; y, el coeficiente de 0 a los méritos relativos al resto de materias no jurídicas.

3. INVESTIGACIÓN

Se aplicará un coeficiente de idoneidad y afinidad de 1 en el caso de méritos directamente relacionados con el Derecho mercantil; coeficiente de 0,6 en el supuesto de méritos en el área de Derecho civil y Derecho internacional privado; de 0,3 en el supuesto de méritos en otras áreas del Derecho; y, el coeficiente de 0 a los méritos relativos al resto de materias no jurídicas.

En el caso de los proyectos de investigación, solo se tendrán en cuenta los proyectos competitivos, siendo valorado el proyecto europeo con 1pto (investigador principal), 0,6 colaborador; 0,5 el proyecto nacional (investigador principal), 0,3 colaborador; los proyectos autonómicos con 0,25 ptos (investigador principal), 0,15 colaborador; y, el resto de proyectos con 0,1 en todos los casos.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se aplicará un coeficiente de idoneidad y afinidad de 1 a la actividad en el ámbito del Derecho mercantil; el coeficiente de 0,3 a la actividad en ámbito jurídico distinto; y, el coeficiente de 0,1 en otros ámbitos.

5. OTROS MÉRITOS

Se aplicará un coeficiente de idoneidad y afinidad de 1 a la actividad en el ámbito del Derecho mercantil; el coeficiente de 0,3 a la actividad en ámbito jurídico distinto; y, el coeficiente de 0,1 en otros ámbitos.

En este apartado a su vez, se hace constar:

La valoración por la comisión de las becas pre-doctorales, y, en su caso, postdoctorales, será en razón a 0,1 ptos cada una de ellas; en el caso de los premios, salvo los de la titulación que los absorbe, se considerará cada uno con 0,1 pto. Los másteres título propio tendrán el valor de 1 pto; el diploma de titulación propia tendrá el valor de 0,5 ptos; y en el caso de los cursos se valorarán según las horas totales a razón de 0,1 pto por curso entre 10 y 50 horas.

FASE 2: Exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimiento

Esta fase tendrá una valoración máxima de 30 puntos, siendo necesario para su superación un mínimo de 15 puntos.

En la entrevista se valorará:

- 1.- Capacidad de adaptación del aspirante a las necesidades horarias establecidas y aprobadas por los Centros en los que se imparten las asignaturas de la unidad docente y que se concentran en su práctica totalidad en las mañanas (15 ptos)
- 2.- Calidad, coherencia y grado de conocimiento del aspirante en relación con el perfil académico y docente de la plaza convocada (7 ptos)
- 3.- Claridad expositiva, capacidad comunicativa y dominio de la expresión oral (8 ptos)